

Mérida Yucatán, septiembre 27, 2018.

PLATAFORMA DECIDE.MERIDA.GOB.MX

PROPUESTA: Homologación de requisitos entre dependencias del mismo Ayuntamiento de Mérida en materia de permisos y licencias.

Para obtener o renovar la licencia de funcionamiento comercial, uno de los requisitos es contar con contrato de arrendamiento, en su caso, y si no se tiene, el municipio acepta para este trámite los comprobantes de que el domicilio del negocio está al corriente del pago del predial.

Por otra parte, el area de Imagen Municipal (anuncios o letreros del negocio) hace obligatorio contar con el contrato de arrendamiento.

Propongo que las instancias del ayuntamiento permitan que se hagan ambos tramites solo con la comprobación de que el domicilio del negocio esté al corriente del pago del impuesto del predial (constancia de no adeudar predial).

ATTE:

FERNANDO CHUMBA HERRERA.

fdochumba@gmail.com